MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

RESOLUCION IM Nº A-152/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINOS VECINALES DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE ID Nº 393.245, A FAVOR DE LA FIRMA ANIBAL IGNACIO RIVAS CON RUC N° 392193-0.

Loma Grande, 25 de marzo de 2021

VISTO: EL llamado mediante **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINOS VECINALES DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE ID Nº 393.245,** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 **"ORGANICA MUNICIPAL",** y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe del Comité de Evaluación de Ofertas - dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **ANIBAL IGNACIO RIVAS CON RUC N° 392193-0**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la ejecución de la obra de referencia, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019**, a criterio del Comité de Evaluación, la oferta constituye conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINOS VECINALES DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE ID Nº 393.245,** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 136.126.876 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones ciento veinte y seis mil ochocientos setenta y seis)**, a ser imputado en el rubro previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2021, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y en concordancia al Art. 215 – Ley 3966/10. Y, atento al dictamen del Asesor Legal de conformidad a la Ley 3966/10 **"ORGANICA MUNICIPAL".**

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINOS VECINALES DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE ID Nº 393.245 A FAVOR DE LA FIRMA ANIBAL IGNACIO RIVAS CON RUC N° 392193-0,** por la suma de **Gs. 136.126.876 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones ciento veinte y seis mil ochocientos setenta y seis).**

Art. 2º.- Encargar a la firma **ANIBAL IGNACIO RIVAS CON RUC N° 392193-0,** a suscribir el contrato respectivo y que se regirá por las cláusulas del mismo.

Art. 3º.- Indicar que la presente adjudicación se realizó bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, atendiendo a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03.

Art. 4°.-. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría ·

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·

CARLOS LUIS VERA CARDENAS
Intendente Municipal

CLVC/sg.